

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	494918
Número de orden de compra a modificar:	105371
Total de la Orden de Compra:	56,525,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Laura Cristina DURAN MIRANDA
Proveedor:	Digital Ware SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-30 17:03:37

Detalle o justificación
Se liquida la OC No. 105371, cuyo objeto es: “ADQUIRIR BOLSA DE HORAS PARA ACOMPAÑAMIENTO Y/O CAPACITACIONES DEL APLICATIVO KACTUS HCM”. De conformidad con el informe final de supervisión de fecha 30 de junio de 2026, los supervisores JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN, SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR, COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA, dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: \$56.525.000,00, valor ejecutado: \$56.525.000,00, valor pagado: \$56.525.000,00, valor a reintegrar \$0. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Firma ordenador del gasto
Nombre: CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO
Documento: 63.448.842

Firma de proveedor
Nombre: LUISA FERNANDA ALMADIO BAUITISTA
Documento: 51.704.713

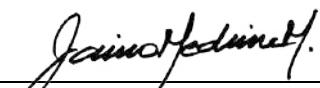
NOMBRE, CARGO O CONTRATO	
Elaboró:	Laura Cristina Duran Miranda – Funcionaria Grupo de Gestión Contractual
Revisó:	Alvaro Castillo - Funcionario Grupo de Gestión Contractual
Revisó:	Nicolas Mayorga Mendoza – Coordinador Grupo de Gestión Contractual

		LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CódigoF-GC-05-02
			Versión: 2
			Fecha: 06/02/2024
NÚMERO DE CONTRATO:		OC 105371	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DIGITAL WARE SAS	
No.	DOCUMENTOS / REQUISITOS	MARQUE CON (X) O CON (N/A)	
1	Memorando de solicitud de liquidación o cierre dirigida por el supervisor del contrato al Grupo de Gestión Contractual.	X	
2	Informe final suscrito por el supervisor del contrato en el formato F-GC-05-05	X	
3	Informe consolidado final firmado por el supervisor, formato F-GC-06-02 (descargado del aplicativo SICFR2)	X	
4	Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días.	X	
5	Acta de inicio (en caso de que aplique y no se encuentre cargada en secop o no esté dentro del expediente contractual.)	N/A	
6	Estado de cuenta / relación de pagos expedida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.	X	
7	Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista. (este aplica si estos soportes no se encuentran cargados en secop en cada uno de los informes de pago presentados por el contratista).	X	
8	En caso de existir reintegros por recursos no ejecutados por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el ingreso de dichos recursos.(si aplica)	N/A	
9	Copia de la consignación(es) donde conste el reembolso de recursos efectuados por parte del contratista. (si aplica)	N/A	
10	Copia de las consignaciones realizadas por el contratista por concepto de rendimientos financieros (si aplica).	N/A	
11	En caso de existir reintegros por rendimientos financieros por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el estado de dichos recursos, es decir si ya fueron reintegrados o si se encuentran pendientes por reintegrar).	N/A	
12	En caso de existir recursos pendientes por liberar que no sean de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación Financiera y contable donde conste si estos aún pueden ser liberados o si fenecieron.	N/A	
13	En caso de existir contratación derivada aportar copia de las actas de liquidación o de las actas de recibo a satisfacción en caso que no requieran liquidación.	N/A	
14	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual o que no estén publicados en secop)	N/A	
15	Pantallazo de la verificación de los informes de ejecución mensual aprobados por el supervisor se encuentran cargados en Secop II.	N/A	
16	Documentación presentada para el trámite de cada uno de los pagos, en caso de no encontrarse en el expediente o en caso de no estar publicada en la plataforma Secop II.	N/A	
PARA CONTRATO DE OBRA			
17	Acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra debidamente firmada y fechada. Las garantías deberán estar actualizadas y aprobadas.	N/A	
18	Soporte de la aprobación de las garantías actualizadas contra acta de entrega y satisfacción.	N/A	
PARA CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES			
19	Certificado de ingreso bienes al almacén (en caso de no encontrarse publicados en la plataforma secop II o aportados al expediente)	N/A	
PARA CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			

	LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CódigoF-GC-05-02
		Versión: 2
		Fecha: 06/02/2024

20	Certificado del aporte o contrapartida del cooperante (para el caso de convenios)	N/A
21	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios de cooperación internacional)	N/A
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
24	Copia de la cédula de ciudadanía del funcionario que suscribirá el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
25	Documento que delega al funcionario para suscribir el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
COMODATO / ARRENDAMIENTO		
26	Acta de entrega del bien objeto del contrato	N/A

Nota: Para la radicación de la solicitud de liquidación de contrato/convenio/orden de compra o cierre de convenio de cooperación internacional se deberán radicar los requisitos aquí enlistados, enumerados y nominados de conformidad con la presente lista de chequeo.

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	30-06-2026
OBSERVACIÓN ADICIONAL	N/A

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
FECHA DE RADICACIÓN	30-06-2026
OBSERVACIÓN ADICIONAL	N/A



MEMORANDO

MJD-MEM26-0002989-STS-10520

Bogotá, D.C., Colombia, 22 de mayo de 2026

PARA: Doctor NICOLÁS GIOVANNI MAYORGA MENDOZA,
Coordinador Grupo de Gestión Humana

DE: JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHÁN
Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información

ASUNTO: Solicitud tramite de liquidación Orden de compra 105371
de 2023

Cordial Saludo Dr. Nicolas:

Por medio de la presente solicitamos su acostumbrada colaboración en la gestión del trámite de liquidación de la Orden de compra 105371 de 2023, para lo anterior remito los documentos soportes conforme la lista de chequeo.

Atentamente,

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO - 9533351
T62E-SOAG-OF10-TDNX-8177-9460-8959-82

22/05/2026 09:41:35 COT -05

JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHÁN
Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información

Elaboró:
Gladys López
Secretaria Ejecutiva
STSI

Revisó:
Jairo A. Moreno G.
Contratista
STSI

Aprobó:
Jairo Ernesto Medina Merchan
Subdirector
STSI

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

1. DATOS GENERALES

No. de Contrato / convenio	OC 105371
Periodo del informe	28/02/2023 a 31/12/2023
Tipo de contrato / convenio	Orden de compra
Fecha de suscripción	24/02/2023
Plazo de ejecución inicial	24/08/2023
Objeto	ADQUIRIR BOLSA DE HORAS PARA ACOMPAÑAMIENTO Y/O CAPACITACIONES DEL APLICATIVO KACTUS HCM

2. SUPERVISIÓN

	NOMBRE	CARGO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	1. JOSE ELIBERTO FONSECA RUIZ	Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información
	2. ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL	Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
	3. SANDRA MILENA CAMACHO ORTIZ	Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
	4. MARCELA ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRIGUEZ	Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	1. JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN	Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información
	2. LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR	Coordinadora Grupo de Gestión Humana.

3. DATOS DEL CONTRATISTA/COOPERANTE

NOMBRE	DIGITAL WARE SAS
CÉDULA / NIT	830.042.244-1
REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	LUISA FERNANDA ALMADIO BAUTISTA C.C. 51.704.713

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/08/2023

PRORROGADO

SI ☒

NO ☐

PRÓRROGA 1

31/12/2023

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 5923 del 26/01/2023	\$150.000.000,00	Inicial	No. 44023 del 24/02/2023	\$56.525.000,00

6. RELACIÓN DE PAGOS:

RELACION DE PAGOS FECHA: 22/12/2025		
Número de Compromiso: 44023		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
177742623	13/06/2023	\$6.104.700,00
365372523	26/10/2023	\$7.913.500,00
429892223	6/12/2023	\$4.748.100,00
5619824	19/01/2024	\$37.758.700,00
TOTAL		\$56.525.000,00

7. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$56.525.000,00
Valor aporte MJD	\$56.525.000,00
Valor aporte contratista/cooperante	N/A
Valor total de las adiciones	N/A
Valor total de las reducciones	N/A
Valor Total del contrato/convenio	\$56.525.000,00
Valor Total Ejecutado	\$56.525.000,00
Valor ejecutado aporte del MJD	\$56.525.000,00
Valor ejecutado contratista/cooperante	N/A
Valor Total Pagado/desembolsado	\$56.525.000,00
Saldo Liberado	N/A
Valor Reintegros	N/A
Saldo Pendiente por Pagar al contratista/cooperante	N/A
Saldo Pendiente por Liberar	N/A
Saldo Pendiente por Reintegrar	N/A

8. GARANTÍAS:

Inicial:

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

No. de póliza: NB-100249008 DEL 27/02/2023

Fecha de aprobación: 28/02/2023

9. SANCIONES

No aplica

10. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	UBICACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE LOS SOPORTES	OBSERVACIÓN
12.36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	N/A	N/A	N/A	No aplica. El objeto de la orden de compra no corresponde a adquisición de bienes (software) sino a prestación de servicios (bolsa de horas para acompañamiento y capacitación).
12.37. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	El contratista conoce y acepta esta obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a las obligaciones contractuales 12.13, 12.14 y 12.15, relacionadas con el uso adecuado, la confidencialidad y la no divulgación de la información suministrada por la Entidad.
12.38. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	El contratista conoce y acepta esta obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

vigencia de las Órdenes de Compra				Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a la obligación contractual 12.18 relacionada con la entrega de las certificaciones de Distribuidor Autorizado.
12.39. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	El contratista conoce y acepta esta obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), así como las relacionadas en los documentos técnicos del proceso los cuales relacionan los perfiles del personal que prestara los servicios por parte del contratista.
12.40. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	La empresa contratista realizó la prestación de los servicios de acuerdo con los requerimientos técnicos del IAD/SDA y las instrucciones dadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
12.41. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	El contratista conoce y acepta esta obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a las obligaciones contractuales 12.13, 12.14 y 12.15, relacionadas con el uso adecuado, la confidencialidad y la no divulgación de la información suministrada por la Entidad.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: F-GC-05-05
			Versión: Versión 1
			Fecha: 06/02/2024

12.42. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	N/A	N/A	N/A	No aplica. El objeto de la orden de compra no corresponde a adquisición de bienes (software) y la prestación de servicios (bolsa de horas para acompañamiento y capacitación), no se solicitaron servicios adicionales fuera de la sede principal del Ministerio de Justicia y del Derecho ubicada en la Calle 53 No 13-27 Chapinero.
12.43. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	N/A	N/A	N/A	No aplica, La entidad no solicito durante la vigencia de la orden de compra servicios adicionales.
12.44. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	La empresa contratista realizó la prestación de los servicios de soporte y capacitación acuerdo con los requerimientos técnicos del IAD/SDA y las instrucciones dadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
12.45. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	N/A	N/A	N/A	No aplica. El objeto de la orden de compra no corresponde a adquisición de servicios en las modalidades SaaS o similares.
12.46. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	X		17. Parametrización KACTUS HCM 2023	La empresa contratista siendo dueño de los derechos de autor del producto y distribuidor autorizado del mismo, brindo al ministerio los beneficios del software.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

12.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	X		<u>17.</u> <u>Parametrización</u> <u>KACTUS HCM</u> <u>2023</u>	El contratista conoce y acepta está obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a las obligaciones contractuales 12.13, 12.14 y 12.15, relacionadas con el uso adecuado, la confidencialidad y la no divulgación de la información suministrada por la Entidad.
12.48. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	X		<u>17.</u> <u>Parametrización</u> <u>KACTUS HCM</u> <u>2023</u>	El contratista conoce y acepta está obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a la obligación contractual 12.18 relacionada con la entrega de las certificaciones de Distribuidor Autorizado.
12.49. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	X		<u>17.</u> <u>Parametrización</u> <u>KACTUS HCM</u> <u>2023</u>	El contratista conoce y acepta está obligación. La empresa contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo (CCE-116-IAD-2020), en particular a las obligaciones contractuales 12.13, 12.14 y 12.15, relacionadas con el uso adecuado, la confidencialidad y la no divulgación de la información suministrada por la Entidad.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

11. CONTRATACIÓN DERIVADA

No.
CONTRATO/CONVENIO

OBJETO

FECHA DEL ACTA DE
LIQUIDACIÓN/ RECIBO A
SATISFACCIÓN

No aplica

12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor (para efectos de liquidación) certifico que:

1. Que el contrato/convenio fue cumplido y ejecutado a satisfacción. X
2. Que el contratista cumplió correctamente con las obligaciones de la orden de compra en los términos y plazos establecidos en el mismo. X
3. Que, el citado contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. X
4. Que, al contratista/cooperante se le realizaron todos los pagos de acuerdo con lo convenido contractualmente. X
5. Que, a la fecha de suscripción del presente informe se modificaron las garantías constituidas en virtud del contrato/convenio dada la ampliación de la vigencia de los amparos. X

13. OBSERVACIONES : N/A

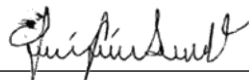
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30/06/2026



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN

SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



LINDA GISELLE SUAREZ VILLAMIZAR

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Revisó: Jairo Moreno – Contratista DTGJ
Martha L. Rodríguez – Profesional Especializada STSI
Elaboró: Sonia Mancipe – Profesional Especializada STSI

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023****F-GC-06-02 V 4**
Fecha: 10/09/2024**PERIODO EL 28/02/2023 AL 31/12/2023**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante los meses de febrero y marzo de 2023 se ejecutaron sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 27 horas consumidas, en los siguientes temas: - Actualización encargos planta y contratos Ministerio de Justicia - Minjusticia caso sac no. 797513 estructura árbol - Parametrización y generación certificado de ingresos y retenciones caso 798432	X	☐	☐	☐
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 36 horas consumidas, en los procesos de Capacitación modulo encuestas, Aclaración dudas topes deducibles en retención en la fuente en nómina, proceso de retroactivos de nómina, planilla integradora de ajustes por retroactivo y validación de parametrizaciones generales.	X			
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 21 horas consumidas, en los procesos parametrización y capacitación del proceso de horas extras, de igual manera de realizó acompañamientos en el proceso de liquidación definitivas, proceso de registro de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. Evidencia: Informe de actividades	X			
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó un total de 167 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas: • Proceso registro de novedades de nómina. • Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. • Proceso de horas extras y compensatorios. • Proceso de consolidados de primas. • Proceso de consolidados de vacaciones. • Proceso de consolidados de cesantías. • Acompañamiento en liquidación de prima de navidad. • Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección. • Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas. • Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos • Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR. Evidencia: Informe de actividades	X	☐	☐	☐


SupervisorGonzález Carreño Edna Melissa
Profesional Especializado 18
FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO

Subdirector Técnico 16

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIGITAL WARE S.A.S.
Nit: 830042244 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00855667
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 # 12-65 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@digitalware.com.co
Teléfono comercial 1: 6019142208
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 # 12-65 Piso 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contratacion@digitalware.com.co
Teléfono para notificación 1: 6019142208
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000473 del 27 de febrero de 1998 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 1998, con el No. 00625986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIGITAL WARE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2379 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 09 de junio de 2008, inscrita el 27 de junio de 2008 bajo el número 1224555 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: DIGITAL WARE SA.

Por Escritura Pública No. 0002380 del 9 de junio de 2008 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2008, con el No. 01224555 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIGITAL WARE LTDA a DIGITAL WARE SA.

Por Escritura Pública No. 2184 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2018, inscrita 18 de diciembre de 2018 bajo el número 02406132 del libro IX, aclarada por Escritura Pública No. 89 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 22 de enero de 2019, inscrita el 25 de enero de 2019 bajo el número 02417293 del libro IX la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad KAJUAN SAS, que se constituye.

Por Acta No. 70 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de junio de 2019, inscrita el 23 de Septiembre de 2019, bajo el número 02508389 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DIGITAL WARE S.A.S.

Por Acta No. 70 del 17 de junio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019, con el No. 02508389 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIGITAL WARE SA a DIGITAL WARE S.A.S..

Por Acta No. 68 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de mayo de 2019, inscrita el 15 de Enero de 2020, bajo el No. 02542053 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad INVERSIONES TECNOLOGICAS I S.A.S. (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 95 del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2025, con el No. 03322185 del Libro IX, la sociedad escidente: DIGITAL WARE S.A.S. transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria: KAJUAN S.A.S. (Beneficiaria).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal, el desarrollo de software, consultoría, interventoría, outsourcing, la asesoría en sistemas para empresas, la venta de computadores y suministros para computador, mantenimiento de equipos de computación, así como todos aquellos elementos y accesorios que sean necesarios para la explotación de tal objeto social y sus derivados. Servicios de Business Process Outsourcing (BPO), auditorías en diversas áreas, consultoría en tecnología de la información (TI), consultoría, gerencia e interventoría de proyectos informáticos: Diseño, instalación, operación, interventoría, y mantenimiento de redes eléctricas y

telecomunicaciones y elementos asociados a ésta, así como la construcción de obras civiles. En desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá importar, exportar, variar la forma de sus bienes, comprometerlos y transigir acerca de cualquier derecho que posea, gravar sus bienes con prenda o hipoteca, ceder o aceptar cesiones de obligaciones civiles, ya sean personales o garantizando cualquier clase de prenda o hipoteca, celebrar el contrato de cambio bajo cualquiera de sus formas, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin intereses; participar en otras sociedades nacionales y/o extranjeras, y en general, ejecutar o celebrar los demás contratos o actos que de manera directa o indirecta se relacionen con los negocios que constituyen el objeto social y con las demás operaciones que se dejan indicadas. La Sociedad está facultada para negociar internacionalmente y establecer sucursales en el extranjero y/o celebrar contratos de franquicia. La Sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros previa autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En general, la Sociedad podrá realizar cualquier acto y operación lícita, conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social anteriormente descrito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.220.000.000,00
No. de acciones : 1.220.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$232.897.999,00
No. de acciones : 232.897.999,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$232.897.999,00
No. de acciones : 232.897.999,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá dos Representantes Legales, y quienes tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Los Representantes Legales serán designados por la Junta Directiva. Cada Representante Legal tendrá un suplente personal que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, las cuales no podrán extenderse por un plazo superior a treinta (30) días consecutivos, so pena de ser removidos de su cargo, salvo en el caso de contar con autorización concedida por la Junta Directiva de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales de la Sociedad ejercerán las funciones propias de su cargo y, en consecuencia, podrán celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a llenar los fines y el objeto de la Sociedad o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, y tendrán en especial las siguientes atribuciones: A) Cumplir con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. B) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza y ante accionistas y otras personas jurídicas o naturales fuera o dentro del territorio nacional, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo y con los poderes especiales que exige y para comparecer inclusive en juicio en los casos en los que se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiere autorización especial conforme a la ley o los presentes estatutos. C) Manejar los asuntos y operaciones internas de la Sociedad y en particular las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo ello dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. D) Ejecutar y celebrar cualquier clase de acto o contrato en desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover libremente a las personas que no sean nombradas por parte de la Asamblea General y de la Junta Directiva. F) Constituir apoderados especialmente para atender los asuntos que deban adelantarse ante autoridades de cualquier orden. G) Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y aprobar estudios comerciales de factibilidad. H) Decidir sobre los asuntos comerciales que no requieran de la aprobación de la Junta Directiva. I) Coordinar y controlar la gestión comercial y mantener las relaciones públicas de la Sociedad. J) Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y libros de la Sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a consideración de la Junta Directiva. K) Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de resultados junio con el informe de gestión del ejercicio inmediatamente anterior. L) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la Sociedad. M) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad. N) Emitir certificaciones sobre el cumplimiento del Acuerdo de Accionistas de la Sociedad suscrito el 5 de febrero de 2019 o la no necesidad de su cumplimiento, respecto a una decisión determinada de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva cuando se apruebe el acta en que conste la votación correspondiente, o cuando así lo solicite cualquiera de los accionistas o un tercero autorizado por ellos por escrito. O) Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asigne o deleguen la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

Parágrafo Primero: Los siguientes actos podrán ser realizados por cualquiera de los Representantes Legales de la Sociedad de manera individual: A) Actos de administración, cuyo monto sea menor o igual, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a suscribir todo tipo de contratos con proveedores o terceros diferentes a clientes, tales como contratos de arrendamiento, fianza y construcción, o para la prestación de servicios; o actos de administración requeridos en el ejercicio de sus funciones, comparecer ante los departamentos y agencias del gobierno nacional y local, y realizar todas las transacciones comerciales requeridas; B) Firmar contratos con clientes cuyo monto sea menor o igual, en la fecha de firma, a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales

mensuales vigentes en Colombia. C) Ordenar la preparación de, y firmar, en nombre de la Sociedad, informes tributarios, solicitudes de devolución, solicitudes de prórroga, recibos, ofertas, consentimientos, renunciaciones, contratos y otros documentos, incluyendo, pero sin limitarse a, Impuesto al Valor Agregado (IVA), retención en la fuente sobre pagos laborales, impuestos locales, impuesto a la renta y aquellos otros impuestos y declaraciones de renta bajo las leyes locales o nacionales de la República de Colombia y en general la representación de la Sociedad ante autoridades fiscales; D) Las transacciones que involucren la venta y compra de activos fijos cuyo monto sea menor o igual, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; E) Transacciones bancarias distintas al pago de nómina y aportes a seguridad social y parafiscales que no superen la cantidad monto equivalente, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; J) Otorgar poderes con el fin de representar a la Sociedad ante todas las autoridades gubernamentales y judiciales de la República de Colombia, según sea necesario, lo cual se considerará como un acto de administración; G) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, siempre y cuando dicha representación se circunscriba a casos en los cuales no se involucre la asunción de obligaciones por parte de la Sociedad, H) Representar a la Sociedad ante terceros, en procesos judiciales o extrajudiciales en los que se vea involucrada la Sociedad ya sea de forma activa o pasiva, y I) Representar a la Sociedad en todas las formas aplicables, de modo que ésta no se vea privada de la representación adecuada, según se requiera. Parágrafo Segundo: Los siguientes actos deberán ser realizados de manera conjunta por los dos Representantes Legales Principales de la Sociedad, o por uno de los Representantes Legales Principales y el suplente del otro Representante Legal Principal: A) Actos de administración, cuyo monto sea superior o igual, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a suscribir todo tipo de contratos con proveedores o terceros diferentes a clientes, tales como contratos de arrendamiento, fianza y construcción, o para la prestación de servicio; B) Las transacciones que involucren la venta y compra de activos fijos cuyo monto sea superior igual, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia por transacción; C) La realización de gastos o inversiones en propiedades y plantas; D) La realización de gastos para la operación de la Sociedad, cuyo monto sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia por transacción; E) Aprobación cualquier tipo de inversiones, ya sea mediante la constitución de filiales, la inversión en otras sociedades, o la adquisición de cualquier tipo de inversiones; F) Aprobación de desinversiones en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas; G) Transacciones bancarias que superen la cantidad igual, a la fecha del acto, a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia por transacción, H) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, siempre y cuando dicha representación se circunscriba a casos en los cuales se involucre la asunción de obligaciones por parte de la Sociedad, y I) Decidir sobre el número de trabajadores de la Sociedad y determinar su régimen de remuneración, salvo por aquello que sea de competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva. Parágrafo Tercero: Los Representantes Legales requerirán de autorización previa de la Junta Directiva para llevar a cabo las siguientes operaciones: A) Otorgamiento de créditos a cualquier persona, diferente de (I) cupos de crédito a favor de clientes y (II)

créditos a trabajadores, ambos consistentes con prácticas pasadas; B) La realización de donaciones, C) Firma de contratos con clientes, cuyo monto a la fecha de firma sea superior a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales vigentes en Colombia; d) La modificación o terminación de contratos celebrados por la Sociedad que impliquen ingresos o gastos anuales superiores, a la fecha del acto, a mil cien (1.100) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; E) La realización de gastos o inversiones en propiedades, plantas y equipos, cuyo monto sea superior a mil cien (1.100) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; F) La realización de gastos para la operación de la Sociedad, cuyo monto sea superior a mil cien (1.100) salarios, mínimos legales mensuales vigentes en Colombia, g.) Aprobación cualquier tipo de inversiones, ya sea mediante la constitución de filiales, la inversión en otras sociedades, o la adquisición de cualquier tipo de inversiones cuyo monto sea superior a mil cien (1.100) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; H) Aprobación de desinversiones; I.) La suscripción de acuerdos de exclusividad o de no-competencia con terceros respecto de las operaciones de la Sociedad, J.) Cualquier decisión que implique incrementar los salarios de cualquier trabajador o modificar sus condiciones laborales, salvo por (I) Los incrementos ordinarios y habituales de acuerdo con la práctica pasada o acordes con condiciones de mercado debidamente acreditadas por una firma especializada en la materia; o (II) Modificaciones que, de forma acumulada para cada año calendario, no superen en 2% los gastos en materia de nómina a nivel consolidado del año calendario inmediatamente anterior, en el entendido que dentro de este límite porcentual no computarán los incrementos que estén asociados al aumento anual del salario mínimo para aquellos que por imperativo legal deba realizarse ese ajuste anual y/o a actualizaciones salariales que la Sociedad efectivamente realice con base en la variación del índice de precios del consumidor del año inmediatamente anterior, según sea certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística; o (II) Aquella política de remuneraciones que sea del resorte exclusivo de la Asamblea General de Accionistas; K) Incursión en nuevas líneas de negocio o nuevos canales de distribución; l) Incursión en nuevos territorios que sean distintos a Colombia, Ecuador, Perú, México y Centro América; M.) Transferencia de acciones en otras compañías; N) Adquisición de créditos o cualquier tipo de endeudamiento por parte de la Sociedad, salvo por aquellas que de acuerdo con estos estatutos deban ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas; O) Aprobación de cualquier acto que implique modificar cualquier compromiso de subordinación adquirido por la Sociedad o compromiso financiero asumido por la Sociedad en las operaciones de crédito que haya celebrado; P) Cierre o modificación sustancial de líneas de negocios; y Q) Autorizar modificación es en materia de subordinación y/o pagos restringidos bajo el contrato de crédito de fecha 22 de enero de 2019. Parágrafo Cuarto: Los Representantes Legales requerirán de autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para llevar a cabo las siguientes operaciones. A) La transferencia total o sustancial, directa o indirecta, de activos, pasivos y contratos de la Sociedad (incluyendo la enajenación global de sus activos o la transferencia de sus establecimientos de comercio); B) La realización de gastos o inversiones en activos físicos, cuyo monto sea superior a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; C) Aprobación cualquier tipo de inversiones, ya sea mediante la constitución de filiales, la inversión en otras sociedades, o la adquisición de cualquier tipo de inversiones cuyo monto sea superior a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en

Colombia; D) Aprobación de desinversiones en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas cuyo valor exceda individualmente o en el agregado, a la fecha del acto, a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; E) La fusión abreviada de la Sociedad con otras sociedades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 26 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 02723603 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Enrique Cote Velosa	C.C. No. 91286219
Representante Legal	Luisa Fernanda Almadio Bautista	C.C. No. 51704713

Por Acta No. 121 del 15 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 02803979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Martha Lucía Sanchez Blanco	C.C. No. 39786546

Por Acta No. 128 del 21 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 02928168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Fernanda Carbonell Clavijo	C.C. No. 53905108

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Camilo Bernal Martinez	C.C. No. 79444994
Segundo Renglon	Fabio Isay Saad	P.P. No. FP642292
Tercer Renglon	Federico Gonzalez Morales	C.C. No. 80195525
Cuarto Renglon	Christian Gallo Montoya	C.C. No. 1144068383

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2024 con el No. 03121903 del Libro IX, Christian Gallo Montoya presentó la renuncia al cargo.

Quinto Renglon	Jose Fernando Torres	C.C. No. 12613003
----------------	----------------------	-------------------

Fernandez De Castro

Por Acta No. 65 del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2019 con el No. 02428113 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Camilo Bernal Martinez	C.C. No. 79444994
Segundo Renglon	Fabio Isay Saad	P.P. No. FP642292
Tercer Renglon	Federico Gonzalez Morales	C.C. No. 80195525

Por Acta No. 70 del 17 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019 con el No. 02508389 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Christian Gallo Montoya	C.C. No. 1144068383

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2024 con el No. 03121903 del Libro IX, Christian Gallo Montoya presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 82 del 5 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 02862011 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Jose Fernando Torres Fernandez De Castro	C.C. No. 12613003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 90 del 9 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 03198915 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 03395714 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Brian Camilo Buitrago	C.C. No. 1022922594 T.P.

Principal

Rojas

No. 351618-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004651 del 10 de diciembre de 1999 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.

00716447 del 16 de febrero de 2000 del Libro IX

E. P. No. 0002234 del 12 de marzo de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

00821640 del 9 de abril de 2002 del Libro IX

E. P. No. 0001872 del 24 de febrero de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

00872198 del 25 de marzo de 2003 del Libro IX

E. P. No. 0010939 del 7 de septiembre de 2004 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

00953329 del 17 de septiembre de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0005051 del 4 de mayo de 2006 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.

01055647 del 16 de mayo de 2006 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224493 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224495 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224497 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224498 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224499 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002379 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224501 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002380 del 9 de junio de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

01224555 del 27 de junio de 2008 del Libro IX

E. P. No. 2601 del 21 de septiembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.

01418590 del 1 de octubre de 2010 del Libro IX

E. P. No. 3070 del 10 de noviembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.

01429189 del 17 de noviembre de 2010 del Libro IX

E. P. No. 3375 del 10 de diciembre de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.

01437710 del 20 de diciembre de 2010 del Libro IX

E. P. No. 668 del 22 de marzo de 2012 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.

01620422 del 28 de marzo de 2012 del Libro IX

E. P. No. 324 del 13 de febrero de 2013 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.

01710564 del 1 de marzo de 2013 del Libro IX

Acta No. 54 del 1 de abril de 2016

02098558 del 28 de abril de

de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
E. P. No. 7736 del 14 de septiembre de 2017 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02259593 del 15 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 9759 del 14 de noviembre de 2017 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02276938 del 20 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2963 del 22 de junio de 2018 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02352133 del 25 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 12 de diciembre de 2018 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02406132 del 18 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 71 del 18 de enero de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02415626 del 21 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 089 del 22 de enero de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02417293 del 25 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 339 del 1 de marzo de 2019 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	02432270 del 7 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 68 del 23 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02542053 del 15 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 70 del 17 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02508389 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 91 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03232244 del 15 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 91 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03253436 del 7 de mayo de 2025 del Libro IX
Acta No. 95 del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03322185 del 3 de diciembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de abril de 2012 de Representante Legal, inscrito el 9 de abril de 2012 bajo el número 01623396 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DIGITAL WARE S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HOSVITAL LTDA EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2005-07-09

Por Documento Privado del 21 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2019 bajo el número 02415625 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DIGITAL WARE S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DIGITAL WARE SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-19

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 14 de noviembre de 2025 bajo el número 03316681 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DIGITAL WARE S.A.S., respecto de las

siguientes sociedades subordinadas:

- SEVEN TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de consultoría informática.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2025-04-08

Por Documento Privado del 23 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 27 de diciembre de 2021 bajo el número 02775847 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: DIGITAL WARE S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DIGITAL WARE SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Peruana

Actividad: Consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-01-01

Se aclara la Situación de Control inscrito el 27 de Diciembre de 2021, con el No. 02775847 del libro IX, y modificado por Documento Privado del 7 de septiembre de 2022 inscrito el 21 de Septiembre de 2022, bajo el No. 02881793, en el sentido de indicar que se configura grupo empresarial entre la sociedad DIGITAL WARE SAC.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 6201

Otras actividades Código CIIU: 6311, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 86.377.924.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.704.713**

APELLIDOS
ALMADIO BAUTISTA

NOMBRES
LUISA FERNANDA

FIRMA
Luisa Fernanda Almadio B



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CON. DE ABEL VASQUEZ TORRES



A-1500150-00130167-F-0061704713-20081120 0006500978A 2 1880031548

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	44023	Valor Total:	56.525.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042244	Tercero:		DIGITAL WARE S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	105371	Fecha:	24/02/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	DTI OC 105371 Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo KACTUS HCM						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-06-07	172023	6.104.700,00	974.700,00	180523		177742623	2023-06-13	6.104.700,00	35.397,00	6.069.303,00	04806210922	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	BOGO10310	13-01-01-DT	CAUSACION PAGO DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2023 EL MARCO DE LA OC-105371-2023 CUYO OBJETO ES OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, FRA BOGO10310, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICACION PARAFISCALES SUSCRITA POR REVISOR FISCAL.
2023-10-04	371823	7.913.500,00	0,00	414223		365372523	2023-10-26	7.913.500,00	45.885,00	7.867.615,00	04806210922	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	105371	13-01-01-DT	PAGO FRA 11367 SERVICIOABRIL A SEPTIEMBRE Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo KACTUS HCM
2023-12-04	484423	4.748.100,00	0,00	492123		429892223	2023-12-06	4.748.100,00	27.531,00	4.720.569,00	04806210922	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	105371	13-01-01-DT	pago fra 11838 Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo KACTUS HCM
2023-12-28	561223	37.758.700,00	0,00	568223		5619824	2024-01-19	37.758.700,00	218.937,00	37.539.763,00	04806210922	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	105371	13-01-01-DT	pago fra Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo KACTUS HCM



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHsmancipe	Sonia Mancipe Carrillo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-22-5:01 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHsmancipe	Sonia Mancipe Carrillo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-22-5:01 p. m.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

C - 5539



Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal de
DIGITAL WARE S.A.S.

Identificado con
NIT. 830.042.244 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes a parafiscales número 72786573, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud para el periodo de abril 2026, por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a aportes de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo de marzo 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia Jimena Pulido Ochoa", written over a horizontal line.

NATALIA JIMENA PULIDO OCHOA

Revisor Fiscal

T.P. 294002- T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

C - 5541



Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito Revisor Fiscal de
DIGITAL WARE S.A.S.
Identificado con
NIT. 830.042.244 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes a parafiscales número 72786573, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de noviembre 2025 a abril de 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los periodos de octubre 2025 a marzo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de la compañía.

NATALIA JIMENA PULIDO OCHOA

Revisor Fiscal

T.P. 294002- T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

No. PÓLIZA	N8-100249008	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72987917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/02/2023	24:00 Horas Del	24/08/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100249008** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **DIGITALWARE S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO / LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**, expedida por la Compañía en **24/06/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72987917

Fecha de Facturación

24/06/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100249008

Periodo Facturado

24/02/2023

24/08/2026

Fecha Límite de Pago

24/07/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

50.000,00

IVA

9.500,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

59.500,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DIGITALWARE S.A.S

CLL 72 # 12 - 65 PISO 4

830.042.244

Intermediario

CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72987917

Fecha de Facturación

24/06/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100249008

Periodo Facturado

24/02/2023

24/08/2026

Fecha Límite de Pago

24/07/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

50.000,00

IVA

9.500,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

59.500,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DIGITALWARE S.A.S

CLL 72 # 12 - 65 PISO 4

830.042.244

Intermediario

CORRECOL CORREDORES

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000072987917(3900)000000059500(96)20260724

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072987917(3900)000000059500(96)20260724

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



 		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)							F-GC-06-06	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023										
Nombre Contratista			NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta	
Digitalware			830042244	24/02/2023	24/02/2023	31/12/2023	44023	24/02/2023	MJD - GESTION GENERAL	
Objeto										
OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO										
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA			3. PAGO AUTORIZADO EL MES							
Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes					
Ahorros	Bancolombia	04806210922	Último Pago	\$37.758.700,00	noviembre					
4. GARANTIA ÚNICA			5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO							
			Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total	
			Factura	BOGO12224	18/11/2023	\$31.730.000,00	\$6.028.700,00	\$0,00	\$37.758.700,00	
Treinta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos Peso m/cte con cero Centavos										
6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO										
Valor Total del Contrato		\$56.525.000,00	Valor Ejecutado		\$18.766.300,00	Porcentaje de Ejecución		33,20%		
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.										
Supervisor ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MARCELA ALEJANDRA Asesor 11 FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO Subdirector Técnico 16										
8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO										
Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)				Si	No		
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación				Si	No		
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros				Si	No		
Observaciones										
Sin										

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Justicia		INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023 PERIODO EL 18/11/2023 AL 31/12/2023				F-GC-06-02-V 3 	
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica		
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó un total de 167 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas: • Proceso registro de novedades de nómina. • Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. • Proceso de horas extras y compensatorios. • Proceso de consolidados de primas. • Proceso de consolidados de vacaciones. • Proceso de consolidados de cesantías. • Acompañamiento en liquidación de prima de navidad. • Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección. • Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas. • Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos • Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR. Evidencia: Informe de actividades	☐	☐	☐	X		

Supervisor

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MARCELA ALEJANDRA

Asesor 11

FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO

Subdirector Técnico 16




	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	OC 105371
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	DIGITALWARE SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	830042244-8
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo kactus HCM.
PERIODO DEL INFORME:	18/Noviembre/2023 – 31/12/2023
INFORME No.	4

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
Las obligaciones de los proveedores se encuentran descritas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó un total de 167 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas: • Proceso registro de novedades de nómina. • Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones.	Informe de actividades	

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

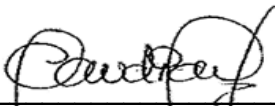
Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	• Proceso de horas extras y compensatorios. • Proceso de consolidados de primas. • Proceso de consolidados de vacaciones. • Proceso de consolidados de cesantías. • Acompañamiento en liquidación de prima de navidad. • Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección. • Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas. • Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos • Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR		

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,



Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
 Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor



José Eliberto Fonseca Ruiz
 Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información



Alejandra Álvarez Rodríguez
 Coordinadora Grupo de Gestión Humana

KACTUS

INFORME
EJECUCION BOLSA DE HORAS
KACTUS – HCM
OC 105371

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO

18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

Tabla de contenido

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA2

II. OBSERVACIONES4

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA

Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó las siguientes sesiones de consultoría con cargo al consumo de horas:

Unidad	Fecha		Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas
5145495	20/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5143969	21/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO PROCESO APLAZAMIENTO DE VACACIONES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023	08:00 a.m.	10:03 a.m.	2
5145498	21/11/2023	ORLANDO PEDROZA	CONTINUIDAD ACOMPAÑAMIENTO PROCESO APLAZAMIENTO DE VACACIONES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023	12:00 a.m.	05:00 p.m.	5
5145499	22/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS PRIMAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145501	23/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS VACACIONES	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145505	24/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145508	27/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO LIQUIDACION PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5144639	28/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO PRIMAS	01:01 p.m.	5:17 p.m.	4
5144753	29/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO DE PRIMAS	09:00 a.m.	5:14 p.m.	7
5145511	30/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA – NOMINA	08:00 a.m.	12:00 p.m.	4
5144764	30/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA – NOMINA	02:02 p.m.	3:24 p.m.	1
5145513	1/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145514	4/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145516	5/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPAÑAMIENTO AJSUTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145517	6/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPAÑAMIENTO AJSUTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145518	7/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPAÑAMIENTO AJSUTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145243	11/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE RETROACTIVO	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145519	12/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE RETROACTIVO	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145520	13/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145522	14/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145523	15/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO AJUSTE REPORTE CESANTIAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145525	18/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPAÑAMIENTO ACLARACIÓN PROCESO DE ENCARGOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8

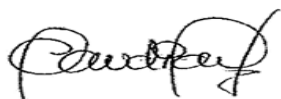
5145527	19/12/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPANAMIENTO PARAMETRIZACION LNR APORTE DE ARL	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8
5145528	20/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	SEGURIDAD SOCIAL /NOVEDAD DE RETIRO Y COMISIÓN APORTES	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8

II. OBSERVACIONES

Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó un total de 167 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas:

- Proceso registro de novedades de nómina.
- Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones.
- Proceso de horas extras y compensatorios.
- Proceso de consolidados de primas.
- Proceso de consolidados de vacaciones.
- Proceso de consolidados de cesantías.
- Acompañamiento en liquidación de prima de navidad.
- Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección.
- Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas.
- Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos
- Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR.

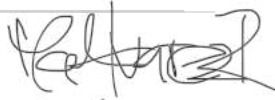
Cordialmente,



Claudia Marlen Cortes Forero
Gerente de soporte KACTUS HCM

 		INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023 PERIODO EL 24/02/2023 AL 31/12/2023				F-GC-06-02-V 3 	
Obligacion Segun Contrato		Acciones Ejecutadas		Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020		Durante los meses de febrero y marzo de 2023 se ejecutaron sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 27 horas consumidas, en los siguientes temas: - Actualización encargos planta y contratos Ministerio de Justicia - Minjusticia caso sac no. 797513 estructura árbol - Parametrización y generación certificado de ingresos y retenciones caso 798432		☐	☐	☐	X
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020		Durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 36 horas consumidas, en los procesos de Capacitación modulo encuestas, Aclaración dudas topes deducibles en retención en la fuente en nómina, proceso de retroactivos de nómina, planilla integradora de ajustes por retroactivo y validación de parametrizaciones generales.					X
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020		Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 21 horas consumidas, en los procesos parametrización y capacitación del proceso de horas extras, de igual manera de realizó acompañamientos en el proceso de liquidación definitivas, proceso de registro de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. Evidencia: Informe de actividades					X
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020		Durante el periodo 18 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó un total de 167 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas: • Proceso registro de novedades de nómina. • Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. • Proceso de horas extras y compensatorios. • Proceso de consolidados de primas. • Proceso de consolidados de vacaciones. • Proceso de consolidados de cesantías. • Acompañamiento en liquidación de prima de navidad. • Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección. • Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas. • Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos • Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR. Evidencia: Informe de actividades		☐	☐	☐	X

Supervisor
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MARCELA ALEJANDRA
 Asesor 11
 FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO
 Subdirector Técnico 16




KACTUS

INFORME FINAL DE
EJECUCION BOLSA DE HORAS
KACTUS – HCM
OC 105371

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO

FEBRERO - DICIEMBRE DE 2023

Tabla de contenido

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA2

II. OBSERVACIONES5

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA

Durante la vigencia del año 2023 se ejecutó las siguientes sesiones de consultoría con cargo al consumo de horas:

Unidad	Fecha		Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5126723	03/02/2023	MARTHA ISABEL PALOMINO	ACTUALIZACION ENCARGOS PLANTA Y CONTRATOS MINISTERIO JUSTICIA	8:00 a.m.	5:00 p.m.	8	Kactus
5127998	16/02/2023	MARTHA ISABEL PALOMINO	MIN. JUSTICIA CASO SAC No. 797513 ESTRUCTURA ARBOL	2:00 p.m.	5:00 p.m.	2	Kactus
5129166	01/03/2023	MARTHA ISABEL PALOMINO	PARAMETRIZACION Y GENERACIÓN CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES CASO 798432	8:00 a.m.	12:00 p.m.	4	Kactus
5130464	22/03/2023	YUDI KATHERINE FIGUEROA HERNANDEZ	ACTIVIDADES	2:00 p.m.	6:00 p.m.	4	Kactus
5130465	23/03/2023	YUDI KATHERINE FIGUEROA HERNANDEZ	ACTIVIDADES	02:00 p.m.	6:00 p.m.	4	Kactus
5130466	24/03/2023	YUDI KATHERINE FIGUEROA HERNANDEZ	ACTIVIDADES	02:00 p.m.	4:00 p.m.	2	Kactus
5131108	30/03/2023	YUDI KATHERINE FIGUEROA HERNANDEZ	ACTIVIDADES	11:00 a.m.	1:00 p.m.	2	Kactus
5131109	31/03/2023	YUDI KATHERINE FIGUEROA HERNANDEZ	ACTIVIDADES	10:00 a.m.	11:00 a.m.	1	Kactus
5131866	17/04/2023	CAMILA ANDREA CASTRELLON SUAREZ	Capacitación módulo encuestas	10:00 a.m.	11:30 a.m.	1	Kactus
5133056	03/05/2023	ALEXANDER GUERRERO LIZARAZO	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA - PROCESO RETENCION EN LA FUENTE	8:00 a.m.	12:00 p.m.	4	Kactus
5136772	06/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	sesión 06/06/2023 inicio validación parámetros retroactivo	11:30 a.m.	12:30 p.m.	1	Kactus
5136773	7/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	sesión 07/06/2023 inicio AUMENTOS retroactivo	3:00 p.m.	6:00 p.m.	3	Kactus
5136774	8/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	sesión 08/06/2023 validación escenarios retroactivos, reajustes de Bonificaciones y vacaciones	10:00 a.m.	1:00 p.m.	3	Kactus
5136775	14/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	Sesión 08/06/2023 validación escenarios retroactivo encargos	9:00 a.m.	1:00 p.m.	4	Kactus
5136776	15/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	sesión 08/06/2023 Proceso contabilización y generación archivos siif2	8:00 a.m.	10:00 a.m.	2	Kactus
5136777	20/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	sesión 08/06/2023 Proceso retroactivo empleados inactivos del semestre	11:30 a.m.	1:30 p.m.	2	Kactus
5145254	22/06/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	validación bonificación dirección	3:30 p.m.	4:30 p.m.	1	Kactus
5145259	6/07/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	retroactivo seguridad social	1:00 p.m.	4:00 p.m.	3	Kactus
5145312	12/07/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	Validación retroactivo seguridad social con incapacidades	10:00 a.m.	1:00 p.m.	3	Kactus
5145313	12/07/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	Validación temas Planta	2:00 p.m.	5:00 p.m.	3	Kactus

5145399	17/07/2023	ALEXANDER GUERRERO LIZARAZO	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA - RETROACTIVOS AÑO 2023	2:00 p.m.	6:00 p.m.	4	Kactus
5145470	26/07/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	Validación parámetros prima de vacaciones parafiscales.	11:30 a.m.	1:00 p.m.	1	Kactus
5142612	20/10/2023	ROBINSON CHARRY CUBIDES	ACOMPAÑAMIENTO PROCESO DE INGRESOS PLANTA CONTRATOS Y CAMBIO DE CARGO	11:00 a.m.	1:00 p.m.	2	Kactus
5142792	27/10/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO COMPENSATORIOS HORAS EXTRAS 27 DE OCTUBRE DE 2023	01:00 p.m.	4:52 p.m.	4	Kactus
5143349	02/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO COMPENSATORIOS HORAS EXTRAS 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	4:04 p.m.	2	Kactus
5143350	03/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	1:00 p.m.	05:06 p.m.	4	Kactus
5143582	07/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023	01:00 p.m.	5:00 p.m.	4	Kactus
5143583	09/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	5:00 p.m.	3	Kactus
5143803	14/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	3:44 p.m.	1	Kactus
5143861	17/11/2023	ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	08:00 a.m.	9:00 a.m.	1	Kactus
5145495	20/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5143969	21/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO PROCESO APLAZAMIENTO DE VACACIONES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023	08:00 a.m.	10:03 a.m.	2	Kactus
5145498	21/11/2023	ORLANDO PEDROZA	CONTINUIDAD ACOMPAÑAMIENTO PROCESO APLAZAMIENTO DE VACACIONES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023	12:00 a.m.	05:00 p.m.	5	Kactus
5145499	22/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS PRIMAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145501	23/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS VACACIONES	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145505	24/11/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPAÑAMIENTO VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145508	27/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO LIQUIDACION PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5144639	28/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO PRIMAS	01:01 p.m.	5:17 p.m.	4	Kactus
5144753	29/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACOMPAÑAMIENTO DE PRIMAS	09:00 a.m.	5:14 p.m.	7	Kactus
5145511	30/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA - NOMINA	08:00 a.m.	12:00 p.m.	4	Kactus
5144764	30/11/2023	NATHALI NIÑO MALAGON	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA - NOMINA	02:02 p.m.	3:24 p.m.	1	Kactus
5145513	1/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145514	4/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	VALIDACION CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145516	5/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPAÑAMIENTO AJSUTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145517	6/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPAÑAMIENTO AJSUTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus

5145518	7/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	ACOMPANAMIENTO AJUSTE DATOS CONSOLIDADOS CESANTIAS RETROACTIVO RETIRADOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145243	11/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE RETROACTIVO	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145519	12/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE RETROACTIVO	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145520	13/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145522	14/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO AJUSTE REPORTE RETENCION EN LA FUENTE PRIMA DE NAVIDAD	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145523	15/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO AJUSTE REPORTE CESANTIAS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145525	18/12/2023	FREDY HERNANDEZ PORTILLA	ACOMPANAMIENTO ACLARACIÓN PROCESO DE ENCARGOS	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145527	19/12/2023	ORLANDO PEDROZA	ACOMPANAMIENTO PARAMETRIZACION LNR APORTES DE ARL	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus
5145528	20/12/2023	ALEXANDER GUERRERO	SEGURIDAD SOCIAL /NOVEDAD DE RETIRO Y COMISIÓN APORTES	08:00 a.m.	05:00 p.m.	8	Kactus

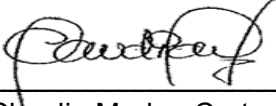
II. OBSERVACIONES

Durante la vigencia del año 2023 se ejecutó un total de 250 horas de consultoría, en las cuales se trabajó los siguientes temas:

- Procesos de generación de información exógena.
- Generación de certificado de ingresos y retenciones, formato 2276 para la DIAN.
- Proceso registro de novedades de nómina.
- Registro y reliquidación de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones.
- procesos de Capacitación modulo encuestas.
- Aclaración dudas topes deducibles en retención en la fuente en nómina.
- Proceso de retroactivos de nómina.
- Generación planilla integradora de ajustes por retroactivo
- validación de parametrizaciones generales.
- Proceso de Liquidación definitiva.
- Proceso de horas extras y compensatorios.
- Proceso de consolidados de primas.
- Proceso de consolidados de vacaciones.
- Proceso de consolidados de cesantías.
- Acompañamiento en liquidación de prima de navidad.
- Acompañamiento en liquidación de bonificación por dirección.
- Ajuste en reportes de Retención por retroactivo y retención de primas.
- Acompañamiento Aclaración Proceso De Encargos

- Acompañamiento en parametrización de seguridad social con novedad de LNR.

Cordialmente,



Claudia Marlen Cortes Forero
Gerente de soporte KACTUS HCM



DIGITAL WARE S.A.S
Nit. 830.042.244 - 1
Bogotá D.C - Calle 72 N° 12-65 Piso 2
PBX: (1) 3122601

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: BOGO12224
GRAN CONTRIBUYENTE Resolución Número 012220 de 26 Dic 2022
Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá
Resolucion DDI-032117 de oct 25 de 2019
Actividad económica CIU 6202 TARIFA: 6.9*1000
Somos agentes retenedores del IVA e ICA

Señores:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
900457461
CL 53 13 27 Codigo Postal:
Telefono: 4443100
BOGOTÁ, D.C.
Correo electrónico: nasslly.ramos@minjusticia.gov.co

Fecha Factura: 2023-12-20 02:31
Fecha 2023-12-21 12:00
Vencimiento:
Dirección de envío:

BOGOTÁ, D.C./CL 53 13 27

#	Código	Cant.	Descripción	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	405111	1	KACTUS-HCM: PAGO CORRESPONDIENTE A BOLSA DE 167 HORAS DE CONSULTORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 105371 No practicar Retención en la Fuente, Somos Autoretenedores RESOLUCION N° 8947 DEL 21 DE OCTUBRE 2013	31,730,000.00	31,730,000.00	6,028,700.00	37,758,700.00

Monto en letras
TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE
CONDICIONES COMERCIALES: Segun Fecha de Vencimiento.
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo
FORMA DE PAGO: Crédito

Subtotal:	\$	31,730,000.00
IVA 19.00%:	\$	6,028,700.00
Total	\$	0.00
Total Impuestos:	\$	6,028,700.00
Total	\$	0.00
TOTAL:	\$	37,758,700.00

Autorización Numeración desde 10001 hasta 20000, Resolución No. 18764047316940 de Abril 11 De 2023. Con prefijo BOGO.
Desde 2023-04-11 - Hasta 2024-10-11

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio.
Factura electronica / No imprimir este documento si no lo considera necesario.

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – PL-COLAB

NOTA: Favor girar cheque a nombre de DIGITAL WARE o consignar en la cuenta de ahorros 04806210922 Bancolombia

Pasados 3 días calendarios siguientes a la recepción de la factura esta se dará por aceptada tácitamente de acuerdo al Art. 773 Código de comercio, si tienen algún inconveniente de pago con esta factura por favor comuníquese con el Teléfono 3107903243 o al Correo: conciliatufactura@digitalware.com.co (IMPORTANTE: Para efectos de retenciones de ICA, los servicios aquí facturados son prestados desde la ciudad de Bogotá.)

De acuerdo con Art. 884 del código de Comercio el atraso en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa Máximo legal vigente



CUFE: 47ce98c3472fb074dd6f4fc3107a3b099e4a5a7893029f992aa2477a7e1bc5048997cd5c185d2bfff89faf52168947d

Reviso	Comprador	RECEPCION DIAN
--------	-----------	----------------

Información básica de la planilla

Empresa:	DIGITAL WARE	NIT:	830042244
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2023
Número de Radicación:	72879088	Total a pagar:	\$808,426,100
Fecha de vencimiento:	13/12/2023	Total de empleados:	537
Fecha de Pago:	12/12/2023	Número de Administradoras:	41

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	333160332
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	535		\$0	\$14,952,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	121		\$0	\$105,186,500
230301	800224808	Porvenir	171		\$0	\$137,765,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	10		\$0	\$14,340,800
231001	800227940	Colfondos	41		\$0	\$37,908,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	161		\$0	\$193,464,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$5,996,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$3,686,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		\$0	\$662,600
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$220,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		\$0	\$528,700
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$546,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$158,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$484,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	414		\$0	\$98,834,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$332,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$228,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$225,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$140,300
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,463,300
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$660,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$524,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$143,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$601,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$2,524,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$132,000
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	17		\$0	\$9,223,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	36		\$0	\$6,184,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	134		\$0	\$37,958,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	142		\$0	\$50,178,200
EPS010	800088702	EPS Sura	93		\$0	\$30,457,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$132,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	67		\$0	\$14,688,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	36		\$0	\$8,877,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$145,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$477,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		\$0	\$1,357,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$363,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	4		\$0	\$764,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	32		\$0	\$14,944,200
PASENA	899999034	SENA	32		\$0	\$9,963,400
						\$808,426,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830042244-1	DIGITAL WARE		CALLE 72 NO.12-65 PISO 2	3122601	cnomina@digitalware.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					537 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-11	E		72879088	\$808.426.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	9.223.300	0		0		0	0	0	0	9.223.300	17
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.184.900	0		0		0	0	0	0	6.184.900	36
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	37.958.000	0		0		0	0	0	0	37.958.000	134
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	50.178.200	0		0		0	0	0	0	50.178.200	142
EPS010	EPS Sura	800088702-2	30.457.300	0		0		0	0	0	0	30.457.300	93
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	132.000	0		0		0	0	0	0	132.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	14.688.900	0		0		0	0	0	0	14.688.900	67
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	8.877.400	0		0		0	0	0	0	8.877.400	36
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	477.300	0		0		0	0	0	0	477.300	3
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.357.600	0		0		0	0	0	0	1.357.600	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	363.900	0		0		0	0	0	0	363.900	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	764.200	0		0		0	0	0	0	764.200	4

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	100.721.700	0	0	2.232.400	2.232.400	0	0		105.186.500	121
230301	Porvenir	800224808-8	132.668.400	0	0	2.548.700	2.548.700	0	0		137.765.800	171
230901	Old Mutual	800253055-2	13.567.200	0	0	386.800	386.800	0	0		14.340.800	10
231001	Colfondos	800227940-6	36.436.200	0	0	736.000	736.000	0	0		37.908.200	41
25-14	Colpensiones	900336004-7	182.641.500	0	0	4.805.400	6.018.000	0	0		193.464.900	161

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.952.200				14.952.200	0	0	14.952.200			149.522	14.952.200	535

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	5.996.500	0	0	5.996.500	23
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	3.686.200	0	0	3.686.200	18
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	662.600	0	0	662.600	3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830042244-1	DIGITAL WARE		CALLE 72 NO.12-65 PISO 2	3122601	cnomina@digitalware.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				537	0
TOTAL A PAGAR						
2023-12	2023-11	E		72879088	\$808.426.100	

CCF10	Comfaboy	891800213-8	220.000	0	0	220.000	1
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	528.700	0	0	528.700	3
CCF14	Comfacauca	891500182-0	546.200	0	0	546.200	2
CCF15	Comfacerar	892399989-8	158.400	0	0	158.400	1
CCF16	Comfacor	891080005-1	484.100	0	0	484.100	3
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	98.834.000	0	0	98.834.000	414
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	332.100	0	0	332.100	2
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	228.000	0	0	228.000	1
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	225.300	0	0	225.300	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	140.300	0	0	140.300	1
CCF39	Cajasan	890200106-1	2.463.300	0	0	2.463.300	13
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	660.000	0	0	660.000	3
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	524.500	0	0	524.500	2
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	143.400	0	0	143.400	1
CCF50	Comfenalco	890700148-4	601.700	0	0	601.700	3
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	2.524.800	0	0	2.524.800	11
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	132.000	0	0	132.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
9.963.400	0	0	9.963.400	32
ICBF				
14.944.200	0	0	14.944.200	32
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	13	160.808.000	160.808.000
Pensión	5	488.666.200	488.666.200
Riesgos Laborales	1	14.952.200	14.952.200
CCF	20	119.092.100	119.092.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	14.944.200	14.944.200
MEN	0	0	0
SENA	1	9.963.400	9.963.400
TOTALES	41	808.426.100	808.426.100



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823

www.kpmg.com/co

C.068-23 AUDM&SBOG-CER2023-33802

**El suscrito Revisor Fiscal de
DIGITAL WARE S.A.S
NIT. 830.042.244-1,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 72879088 & 72390485, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje “SENA” al 30 de Noviembre de 2023.
- Entidad Promotora de Salud al 31 de Diciembre de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía con destinatario a Empresas Públicas de Medellín (EPM), de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

 Digitally signed by
LEIDY CAROLINA YAZO
CUCANCHON
Date: 2023.12.13
16:15:10 -05'00'

Leidy Carolina Yazo Cucancho
Revisor Fiscal de Digital Ware S.A.S
T.P. 308034-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823

www.kpmg.com/co

C.069-23 AUDM&SBOG-CER2023-33804

**El suscrito Revisor Fiscal de
DIGITAL WARE S.A.S
NIT. 830.042.244-1,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 72879088 & 72390485, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje “SENA” al 30 de Noviembre de 2023.
- Entidad Promotora de Salud al 31 de Diciembre de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

 Digitally signed by
LEIDY CAROLINA
YAZO CUCANCHON
Date: 2023.12.13
16:14:43 -05'00'

Leidy Carolina Yazo Cucanchon
Revisor Fiscal de Digital Ware S.A.S
T.P. 308034-T
Miembro de KPMG S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

308034-T

**LEIDY CAROLINA
YAZO CUCANCHON
C.C. 1014232269
RES. INSCRIPCION 142 DEL 25/04/2023
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA**




**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

357403 **357564**

220361/0822

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.232.269**

YAZO CUCANCHON

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

Leidy Yazzo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1992**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-MAY-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00241872-F-1014232269-20100618

0022372276A 2

34645178

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY CAROLINA YAZO CUCANCHON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014232269 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 308034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SICFR2020 Consultar Documentos

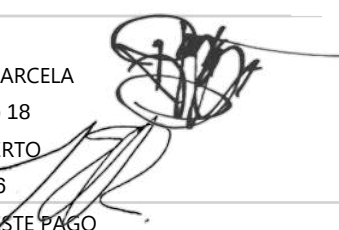
Archivo



Contratos

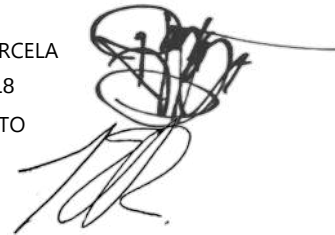
O COMPRA 105371-2023

	Documento
▶	DOCUMENTOS.pdf
	Informe de Actividades Febrero - Marzo Digital Ware OC 105371-2023.pdf
	Informe de Actividades Abril, mayo, junio, julio, agosto Digital Ware OC 105371-20...
	Prorroga OC 105371 de 2023.pdf
	Informe de Actividades Septiembre, Octubre, Noviembre 17 Digital Ware OC 10537...
	Informe de Actividades Diciembre Digital Ware OC 105371-2023 (2).pdf
*	
< >	

		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)							F-GC-06-06	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023										
Nombre Contratista			NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta	
Digitalware			830042244	24/02/2023	24/02/2023	31/12/2023	44023	24/02/2023	MJD - GESTION GENERAL	
Objeto										
OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO										
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA			3. PAGO AUTORIZADO EL MES							
Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes					
Ahorros	Bancolombia	04806210922	Tercer Pago	\$4.748.100,00	septiembre					
4. GARANTIA ÚNICA			5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO							
			Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total	
			Factura	BOGO11838	01/09/2023	\$3.990.000,00	\$758.100,00	\$0,00	\$4.748.100,00	
Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil cien Peso m/cte con cero Centavos										
6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO										
Valor Total del Contrato		\$56.525.000,00	Valor Ejecutado		\$14.018.200,00	Porcentaje de Ejecución		24,80%		
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.										
Supervisor CAMACHO ORTIZ SANDRA MARCELA Profesional Especializado 18 FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO Subdirector Técnico 16 										
8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO										
Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)				Si	No		
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación				Si	No		
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros				Si	No		
Observaciones										
Sin										

 		INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 105371-2023 PERIODO EL 1/09/2023 AL 17/11/2023				F-GC-06-02-V 3 	
Obligacion Segun Contrato		Acciones Ejecutadas		Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Las obligaciones de las entidades compradoras se encuentran descritas en Cláusula 12 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020		Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 21 horas consumidas, en los procesos parametrización y capacitación del proceso de horas extras, de igual manera de realizó acompañamientos en el proceso de liquidación definitivas, proceso de registro de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones. Evidencia: Informe de actividades					X

Supervisor
CAMACHO ORTIZ SANDRA MARCELA
Profesional Especializado 18
FONSECA RUIZ JOSE ELIBERTO
Subdirector Técnico 16



	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	OC 105371
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CONTRATISTA:	DIGITALWARE SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	830042244-8
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir Bolsa de Horas para acompañamiento y/o capacitaciones del Aplicativo kactus HCM.
PERIODO DEL INFORME:	Septiembre-octubre-noviembre (17/11/2023)
INFORME No.	3

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
Las obligaciones de los proveedores se encuentran descritas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 21 horas consumidas, en los procesos parametrización y capacitación del proceso de horas extras, de igual manera de realizó acompañamientos en el proceso de liquidación definitivas, proceso de registro de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones.	Informe de actividades	

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
1. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.		
3.		
4.		

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,



Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

Vo.Bo. Supervisor


José Eliberto Fonseca Ruiz


Sandra Marcela Camacho Ortiz

KACTUS

INFORME
EJECUCION BOLSA DE HORAS
KACTUS – HCM
OC 105371

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO

SEPTIEMBRE – OCTUBRE –
NOVIEMBRE (17/11/2023)
2023

Tabla de contenido

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA2

II. OBSERVACIONES4

I. RELACION SESIONES DE CONSULTORIA

Durante los meses de septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó las siguientes sesiones de consultoría con cargo al consumo de horas:

Consultor: S ROBINSON CHARRY CUBIDES

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5142612	20/10/2023	ACOMPANAMIENTO PROCESO DE INGRESOS PLANTA CONTRATOS Y CAMBIO DE CARGO	11:00 a.m.	1:00 p.m.	2	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5142792	27/10/2023	ACOMPANAMIENTO COMPENSATORIOS HORAS EXTRAS 27 DE OCTUBRE DE 2023	01:00 p.m.	4:52 p.m.	4	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143349	02/11/2023	ACOMPANAMIENTO COMPENSATORIOS HORAS EXTRAS 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	4:04 p.m.	2	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143350	03/11/2023	ACOMPANAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	1:00 p.m.	05:06 p.m.	4	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143582	07/11/2023	ACOMPANAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023	01:00 p.m.	5:00 p.m.	4	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143583	09/11/2023	ACOMPANAMIENTO LIQUIDACION DEFINITIVA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	5:00 p.m.	3	Kactus

Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143803	14/11/2023	ACOMPANAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	02:00 p.m.	3:44 p.m.	1	Kactus

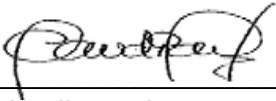
Consultor: S ORLANDO DOMINGO PEDROZA GOMEZ

Unidad	Fecha	Asunto	Hora Inicio	Hora Final	Total Horas	Sistema
5143861	17/11/2023	ACOMPANAMIENTO VALIDACION NOVEDADES DE NOMINA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	08:00 a.m.	9:00 a.m.	1	Kactus

II. OBSERVACIONES

Durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a corte 17 de noviembre de 2023 se ejecutó sesiones a cargo de la bolsa de horas con un total de 21 horas consumidas, en los procesos parametrización y capacitación del proceso de horas extras, de igual manera de realizó acompañamientos en el proceso de liquidación definitivas, proceso de registro de aplazamiento y/o interrupción de vacaciones.

Cordialmente,



Claudia Marlen Cortes Forero
Gerente de soporte KACTUS HCM



DIGITAL WARE S.A.S
Nit. 830.042.244 - 1
Bogotá D.C - Calle 72 N° 12-65 Piso 2
PBX: (1) 3122601

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: BOGO11838
GRAN CONTRIBUYENTE Resolución Número 012220 de 26 Dic 2022
Gran Contribuyente de la Dirección de Impuestos de Bogotá
Resolucion DDI-032117 de oct 25 de 2019
Actividad económica CIU 6202 TARIFA: 6.9*1000
Somos agentes retenedores del IVA e ICA

Señores:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
900457461
CL 53 13 27 Codigo Postal:
Telefono: 4443100
BOGOTÁ, D.C.
Correo electrónico: nasslly.ramos@minjusticia.gov.co

Fecha Factura: 2023-11-22 12:40
Fecha 2023-11-23 12:00
Vencimiento:
Dirección de envío:

BOGOTÁ, D.C./CL 53 13 27

#	Código	Cant.	Descripción	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	405111	1	KACTUS-HCM: PAGO CORRESPONDIENTE A BOLSA DE 21 HORAS DE CONSULTORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA 105371 No practicar Retención en la Fuente, Somos Autoretenedores RESOLUCION N° 8947 DEL 21 DE OCTUBRE 2013	3,990,000.00	3,990,000.00	758,100.00	4,748,100.00

Monto en letras
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE
CONDICIONES COMERCIALES: Segun Fecha de Vencimiento.
MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo
FORMA DE PAGO: Crédito

Subtotal:	\$	3,990,000.00
IVA 19.00%:	\$	758,100.00
Total	\$	0.00
Total Impuestos:	\$	758,100.00
Total	\$	0.00
TOTAL:	\$	4,748,100.00

Autorización Numeración desde 10001 hasta 20000, Resolución No. 18764047316940 de Abril 11 De 2023. Con prefijo BOGO.
Desde 2023-04-11 - Hasta 2024-10-11

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio.
Factura electronica / No imprimir este documento si no lo considera necesario.

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – PL-COLAB

NOTA: Favor girar cheque a nombre de DIGITAL WARE o consignar en la cuenta de ahorros 04806210922 Bancolombia

Pasados 3 días calendarios siguientes a la recepción de la factura esta se dará por aceptada tácitamente de acuerdo al Art. 773 Código de comercio, si tienen algún inconveniente de pago con esta factura por favor comuníquese con el Teléfono 3107903243 o al Correo: conciliatufactura@digitalware.com.co (IMPORTANTE: Para efectos de retenciones de ICA, los servicios aquí facturados son prestados desde la ciudad de Bogotá.)

De acuerdo con Art. 884 del código de Comercio el atraso en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa Máximo legal vigente



CUFE: c7bfadd9615231e5da34cb4497fb31787ff7a618565b82b2bd35683a7219b624e76176e89b9fc1e55eaae685ee00631d

Reviso	Comprador	RECEPCION DIAN
--------	-----------	----------------



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.062/23- AUDM&SBOG-CER2023-31480

**El suscrito Revisor Fiscal de
Digital Ware S.A.S.,
NIT. 830.042.244 -1,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" del 1 de mayo de 2023 al 31 de octubre de 2023.
- Entidad Promotora de Salud del 1 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 16 días de noviembre de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

LEIDY CAROLINA
YAZO CUCANCHON

Digitally signed by LEIDY
CAROLINA YAZO
CUCANCHON
Date: 2023.11.16
11:14:16 -05'00'

Leidy Carolina Yazo Cucanchon
Revisor Fiscal de Digital Ware S.A.S.
T.P. 308034-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Información básica de la planilla

Empresa:	DIGITAL WARE	NIT:	830042244
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2023
Número de Radicación:	72086280	Total a pagar:	\$823,293,700
Fecha de vencimiento:	14/11/2023	Total de empleados:	541
Fecha de Pago:	08/11/2023	Número de Administradoras:	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	266188157
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	541		\$0	\$14,910,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	124		\$0	\$105,331,400
230301	800224808	Porvenir	170		\$0	\$137,139,100
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	9		\$0	\$12,555,200
231001	800227940	Colfondos	45		\$0	\$42,125,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	159		\$0	\$198,584,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	24		\$0	\$6,128,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$3,402,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		\$0	\$662,600
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$220,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		\$0	\$563,300
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$546,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$158,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$484,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	418		\$0	\$100,022,100
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$332,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$228,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$148,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$140,400
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$2,302,000
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$660,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$524,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$143,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$601,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	10		\$0	\$2,497,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$132,000
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	19		\$0	\$9,470,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	39		\$0	\$6,506,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	134		\$0	\$38,322,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	143		\$0	\$53,276,900
EPS010	800088702	EPS Sura	93		\$0	\$30,855,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$132,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	66		\$0	\$15,820,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	35		\$0	\$8,564,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$477,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		\$0	\$1,581,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$363,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	5		\$0	\$773,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	34		\$0	\$15,963,000
PASENA	899999034	SENA	34		\$0	\$10,642,600
						\$823,293,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830042244-1	DIGITAL WARE		CALLE 72 NO.12-65 PISO 2	3122601	cnomina@digitalware.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					541 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-11	2023-10	E		72086280	\$823.293.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	9.470.100	0		0		0	0	0	0	9.470.100	19
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.506.100	0		0		0	0	0	0	6.506.100	39
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	38.322.600	0		0		0	0	0	0	38.322.600	134
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	53.276.900	0		0		0	0	0	0	53.276.900	143
EPS010	EPS Sura	800088702-2	30.855.000	0		0		0	0	0	0	30.855.000	93
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	132.000	0		0		0	0	0	0	132.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	15.820.700	0		0		0	0	0	0	15.820.700	66
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	8.564.700	0		0		0	0	0	0	8.564.700	35
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	477.400	0		0		0	0	0	0	477.400	3
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.581.200	0		0		0	0	0	0	1.581.200	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	363.800	0		0		0	0	0	0	363.800	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	773.900	0		0		0	0	0	0	773.900	5

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	100.876.000	0	0	2.227.700	2.227.700	0	0		105.331.400	124
230301	Porvenir	800224808-8	132.110.700	0	0	2.514.200	2.514.200	0	0		137.139.100	170
230901	Old Mutual	800253055-2	11.886.600	0	0	334.300	334.300	0	0		12.555.200	9
231001	Colfondos	800227940-6	40.409.600	0	0	858.100	858.100	0	0		42.125.800	45
25-14	Colpensiones	900336004-7	186.983.400	0	0	4.976.800	6.624.100	0	0		198.584.300	159

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.910.700				14.910.700	0	0	14.910.700			149.107	14.910.700	541

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	6.128.300	0	0	6.128.300	24
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	3.402.600	0	0	3.402.600	18
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	662.600	0	0	662.600	3
CCF10	Comfaboy	891800213-8	220.000	0	0	220.000	1

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	830042244-1	DIGITAL WARE		CALLE 72 NO.12-65 PISO 2	3122601	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				541 0
TOTAL A PAGAR					
2023-11	2023-10	E		72086280	\$823.293.700

CCF11	Comp Filar Caldas	890806490-5	563.300	0	0	563.300	3
CCF14	Comfacauca	891500182-0	546.200	0	0	546.200	2
CCF15	Comfacerar	892399989-8	158.400	0	0	158.400	1
CCF16	Comfacor	891080005-1	484.000	0	0	484.000	3
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	100.022.100	0	0	100.022.100	418
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	332.000	0	0	332.000	2
CCF33	Caja Filar Magdalena	891780093-3	228.000	0	0	228.000	1
CCF35	Caja Filar Nariño	891280008-1	148.600	0	0	148.600	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	140.400	0	0	140.400	1
CCF39	Cajasan	890200106-1	2.302.000	0	0	2.302.000	12
CCF41	Caja Filar Sucre	892200015-5	660.000	0	0	660.000	3
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	524.500	0	0	524.500	2
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	143.400	0	0	143.400	1
CCF50	Comfenalco	890700148-4	601.700	0	0	601.700	3
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	2.497.100	0	0	2.497.100	10
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	132.000	0	0	132.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
10.642.600	0	0	10.642.600	34
ICBF				
15.963.000	0	0	15.963.000	34
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	12	166.144.400	166.144.400
Pensión	5	495.735.800	495.735.800
Riesgos Laborales	1	14.910.700	14.910.700
CCF	20	119.897.200	119.897.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	15.963.000	15.963.000
MEN	0	0	0
SENA	1	10.642.600	10.642.600
TOTALES	40	823.293.700	823.293.700

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY CAROLINA YAZO CUCANCHON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014232269 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 308034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

308034-T

LEIDY CAROLINA YAZO CUCANCHON
C.C. 1014232269
RES. INSCRIPCION 142 DEL 25/04/2023
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357403 **357564**

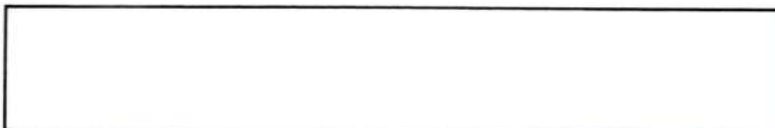
220361/0822

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.232.269**

YAZO CUCANCHON

APELLIDOS

LEIDY CAROLINA

NOMBRES

Leidy Yazzo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1992**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

03-MAY-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00241872-F-1014232269-20100618

0022372276A 2

34645178

Archivo



O COMPRA 105371-2023

	Documento
▶	DOCUMENTOS.pdf
	Informe de Actividades Febrero - Marzo Digital Ware OC 105371-2023.pdf
	Informe de Actividades Abril, mayo, junio, julio, agosto Digital Ware OC 105371-20...
	Prorroga OC 105371 de 2023.pdf
	Informe de Actividades Septiembre, Octubre, Noviembre 17 Digital Ware OC 10537...
•	